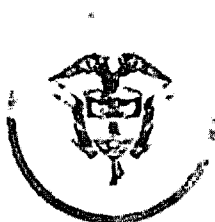


JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO



VELEZ SANTANDER

Vélez, 21 de junio del 2021

Oficio No 0198

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA ADMINISTRATIVA**

Comendidamente me permito comunicarle que con auto adiado 18 de junio de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del proceso con radicado número 688613103002-2021-00019-00, se admitió en PROCESO DE REORGANIZACIÓN frente a sus acreedores, al señor LUIS GUILLERMO RINCÓN ORTIZ con C.C. 7.276.562.

Lo anterior para dar a conocer a los Juzgados del país la decisión, y se sirvan dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Se adjunta copia del auto aludido.

El Secretario,



JORGE HERNANDO TORRES PINTO

AMRM